

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DIA UNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE**

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las doce horas y cinco minutos del día 1 de marzo de 2013, se reunieron las señoras y señores Diputados que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

### **PRESIDENTE:**

D. César Rico Ruiz

### **DIPUTADOS:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo  
D. Luis Jorge del Barco López  
D. Luis Briones Martínez  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Felicidad Cartón Pérez  
D. Ángel Carretón Castrillo  
D. David Colinas Maté  
D.<sup>a</sup> Raquel Contreras López  
D. Julio Gallo García  
D. Ángel Guerra García  
D. Ramiro Ibáñez Abad  
D. José M<sup>a</sup> Jiménez González  
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz  
D. José Antonio López Marañón  
D. José Ignacio Marín Izquierdo  
D. José M.<sup>a</sup> Martínez González  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Mateos Ramos  
D. Jorge Mínguez Núñez  
D. José Antonio de los Mozos Balbás  
D.<sup>a</sup> Esther Peña Camarero  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Purificación Rueda Martínez  
D. Rufino Serrano Sánchez  
D. Borja Suárez Pedrosa

### **SECRETARIO GENERAL:**

D. José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel

### **INTERVENTOR:**

D. Ricardo Pascual Merino

No asiste a la sesión excusando su asistencia el Sr. Diputado D. Alexander Jiménez Pérez.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2013, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.**

La Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 7 de febrero de 2013, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

### **PRESIDENCIA**

### **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DEL VAL, LAS JUNTAS VECINALES DE REVILLALCÓN Y SALINILLAS DE BUREBA Y LA MANCOMUNIDAD DE NORTE TRUEBA JAREA, PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.**

Se da cuenta y la Corporación queda enterada de los Convenios de colaboración suscritos últimamente con el Ayuntamiento de Santibáñez del Val, las Juntas Vecinales de Revillalcón y Salinillas de Bureba y la Mancomunidad de Norte Trueba Jarea, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS**

### **3.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA, DEL EXPEDIENTE PARA LA PERMUTA DE FINCA RÚSTICA EN QUINTANA MARTÍN GALÍNDEZ.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2013, y visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Valle de Tobalina para la permuta de una finca rústica para soporte de las infraestructuras de abastecimiento de

agua de la localidad, el cual se remite a esta Diputación a efectos de solicitar, de conformidad con el Decreto 256/1990, de 13 de Diciembre (de la Junta de Castilla y León), se tenga por cumplimentado el trámite de dación en cuenta exigido por la legislación aplicable.

A la vista de lo que antecede, la Corporación Provincial da por cumplimentado el trámite de dación en cuenta por el Ayuntamiento de VALLE DE TOBALINA, del expediente tramitado para la permuta de una finca Rústica en Quintana Martín Galíndez, parcela nº9044 del polígono 524, calificada en el Inventario Municipal como Suelo Rústico Común; de una superficie de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados (426 m<sup>2</sup>), siendo su valoración la de 319,50 €, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo: Tomo 2270, Libro 190, Folio 124, Finca 35062. Libre de cargas y gravámenes así como de arrendamientos, con parcela segregada de la finca en Quintana Martín Galíndez, porción de parcela nº 434 del polígono 524 en Quintana Martín Galíndez, de una superficie de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados (426 m<sup>2</sup>) siendo su valoración de 319,50 €, inscrito en el Registro de la propiedad de Villarcayo: Tomo 2241, libro 186 Folio 215, Finca 34489 que se destinará por el Ayuntamiento para el soporte de infraestructuras de abastecimiento de agua de dicha localidad.

Resultando que la diferencia en el valor de los bienes a permutar no supera el 40% del valor del bien que lo tiene mayor y no excediendo del 10% de los Recursos Ordinarios del Presupuesto vigente en la Entidad, según se certifica por parte de dicho Ayuntamiento, constando la conformidad de las partes con la permuta y los valores asignados a los bienes por el Técnico correspondiente, y habiendo sido aprobado el expediente de permuta por Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012.

Los adjudicatarios, deberán destinar las fincas, con arreglo a la calificación urbanística resultante.

No obstante, siendo preceptivo que con carácter previo, los bienes objeto de permuta estén depurados no sólo física, sino jurídicamente, deberá inscribirse los bienes objeto de permuta en el Registro de la Propiedad correspondiente. Asimismo, el Ayuntamiento deberá cerciorarse, en todo caso, que los bienes que recibe se encuentran libre de cargas.

#### **4.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL UBICADA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “LA ZARZA” EN SAN LLORENTE DE LOSA.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2013, y visto

el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Valle de Losa para la enajenación de la parcela nº 4 del Polígono Industrial “La Zarza” sito en San Llorente de Losa - Valle de Losa (Burgos), a efectos de solicitar que se tenga por cumplimentado el trámite de dación en cuenta exigido por la legislación aplicable, al no superar el valor del bien sobre el que recae el acto de disposición, el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente de la Corporación.

A la vista de lo que antecede, la Corporación Provincial da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Valle de Losa para la enajenación de la parcela nº 4 del Polígono Industrial “La Zarza” sito en San Llorente de Losa - Valle de Losa (Burgos), que a continuación se describe:

Finca: Urbana.

Parcela número cuatro, sita en San Llorente, al sitio de “Polígono Industrial la Zarza”. Tiene una superficie de 3250 m<sup>2</sup>, Linda, al Norte o frente, en línea de 50 m, con Calle “E”; al sur, en línea de 50,99 metros, con parcela 44; al Este, en línea de 70 metros, con finca 95 del Polígono 1; y al Oeste, en línea de 60 metros, con Parcela 3.  
Referencia catastral: 1181705VN8507N0001LW.

#### **5.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UN SOLAR SITO EN LA C/GÓMEZ SALAZAR 64 (B) DE LA LOCALIDAD.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2013, y visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Covarrubias, para la enajenación de un solar sito en la calle Gómez Salazar 64 (B) de la citada localidad, a efectos de solicitar que se tenga por cumplimentado el trámite de dación en cuenta exigido por la legislación aplicable, al no superar el valor de los bienes sobre el que recae el acto de disposición, el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente de la Corporación.

A la vista de lo que antecede, la Corporación Provincial da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Covarrubias para la enajenación de un solar de su propiedad sito en la Calle Gómez Salazar 64 (B) de la localidad y que a continuación se describe.

Calificación jurídica del bien: Patrimonial solar urbano

Nombre con que se conoce la finca: El Picón

Situación: C/. Gómez Salazar, 64 (B) –Covarrubias- Burgos

Referencia Catastral: 5068167VM5556N0001WM

Descripción: (Linderos, superficie, características): Solar urbano que tiene forma triangular, ligeramente irregular, de lados 21,50 m, 9,50 m, y 21, 20 m; con una superficie de 106,80 m<sup>2</sup>, según catastro 107 m<sup>2</sup>. Linda al noroeste con vivienda de Doña Isabel Rojo González; cuenta con los servicios de suelo urbano. Desde la

medianería sobre el solar se aprecian la existencia de una puerta y diversas ventanas con vistas hacia el solar, cuya existencia se remonta a la construcción de la edificación, por lo que se establece una servidumbre de paso y de luces y vistas de 3 metros de anchura, paralela a las medianerías de la edificación propiedad de Dña. Isabel Rojo González, colindante en el extremo noroeste con el solar municipal. La mencionada servidumbre se establece para beneficio general y uso público.

Título de Propiedad: Tiempo inmemorial

Signatura inscripción en el Registro: Registro de la propiedad de Lerma, Finca 5504, Tomo 1770, Libro 44, Folio 129.

## **6.- DACIÓN DE CUENTA, POR LA JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE RUCIOS, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE UNA PARCELA SOBRENTE DE VÍA PÚBLICA SITA EN LA CALLE PIÑA DE LA LOCALIDAD.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2013, y visto el expediente tramitado por la Junta Vecinal de Castrillo de Rucios, para la enajenación de una parcela sobrante sita en la calle Piña de la localidad a los propietarios colindantes que han mostrado su voluntad de adquirirlas; remitiendo el mismo a esta Diputación Provincial, de conformidad con el Decreto 256/1990, de 13 de Diciembre (de la Junta de Castilla y León), a efectos de solicitar que se tenga por cumplimentado el trámite de dación en cuenta exigido por la legislación aplicable, al no superar el valor del bien sobre el que recae el acto de disposición, el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente de la Corporación.

A la vista de lo que antecede, la Corporación Provincial da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por la Junta Vecinal de Castrillo de Rucios para la enajenación directa de una parcela sobrante de su propiedad sita en la Calle Piña de la localidad y que a continuación se describe:

Finca: Urbana

Naturaleza: Patrimonial

Linderos: Norte: vivienda C/. Piña 7, con referencia catastral 0898404VN4009N0001XO

Sur: Vivienda Travesía Piña 6, con referencia catastral 0898405VN4009N0001IO

Este: Calle Piña

Oeste: Vivienda Travesía Piña 65, con referencia catastral 0898405VN4009N0001IO

Superficie: 22,10 m<sup>2</sup>

Valor: 1.000,25 €

Título de adquisición: alteración calificación jurídica de dominio público a bien patrimonial "sobrante de vía pública".

Referencia catastral: 0898408VN4009N0001IO.

## **7.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS, DEL EXPEDIENTE, PARA LA CESIÓN DE USO GRATUITO DEL BIEN PATRIMONIAL CONOCIDO COMO CASA SEDANO.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2013, y visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros para la cesión gratuita de uso a la Fundación Exploria Scout, de un inmueble patrimonial conocido como Casa Sedano y para que se destine temporalmente a la promoción, educación y desarrollo de jóvenes, a fomentar el desarrollo del voluntariado; promover el desarrollo de proyectos sociales y medioambientales, remitido a esta Diputación Provincial, de conformidad con el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre (de la Junta de Castilla y León), a efectos de que se tenga por cumplimentado el trámite de dar cuenta.

A la vista de lo que antecede, la Corporación Provincial da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros, previsto en la legislación para la cesión gratuita temporal y de uso a la Fundación Exploria Scout, de un inmueble patrimonial conocido como Casa Sedano y para que se destine temporalmente a la promoción, educación y desarrollo de jóvenes, a fomentar el desarrollo del voluntariado; promover el desarrollo de proyectos sociales y medioambientales.

El inmueble a ceder temporalmente y bajo cláusula de reversión se describe de la siguiente forma:

“Inmueble denominado Casa Sedano consta de inmueble y patio sito en la calle mayor 60 de Barbadillo de Herreros, inscrito a favor del Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros, en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes (Burgos), al Folio 155 del tomo 722, del Libro 13; Finca Registral número 1559.

Con una superficie construida de ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados y de terreno de mil doscientos cuarenta y nueve metros

Linderos: Norte calle de situación; Sur: Calle Eras, Este calle mayor 62; Oeste, calle mayor 58.

Referencia catastral: 5565307VM8656n0001FK”

## **8.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE REVILLA VALLEJERA, DEL EXPEDIENTE DE PERMUTA DE UNA PARCELA MUNICIPAL POR OTRA DE PROPIEDAD PARTICULAR, COMO CONSECUENCIA DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2013, y visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Revilla Vallejera, para la

permuta de una finca rústica particular por otra finca rústica municipal de carácter patrimonial, al objeto de la ejecución de una carretera de circunvalación del pueblo, a efectos de solicitar que se tenga por cumplimentado el trámite de dación en cuenta exigido por la legislación aplicable, al no superar el valor de los bienes sobre el que recae el acto de disposición, el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente de la Corporación.

A la vista de lo que antecede, la Corporación Provincial da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Revilla Vallejera para la permuta de una finca rústica propiedad del Ayuntamiento, por otra finca particular y que a continuación se describen.

Bien a permutar de propiedad municipal:

Calificación jurídica del bien: Patrimonial solar rústico

Referencia Catastral: 09327A5110203760000KG

Descripción: Finca municipal rústica nº 376, Parcela catastrada con el número 20.376 del polígono 510 de la localidad de Revilla Vallejera al sitio de "Pachesa" con una superficie de 465 m<sup>2</sup>.

Signatura inscripción en el Registro: Registro de la propiedad de Castrojeriz, Tomo 1657, Libro 51, Folio 11, Finca 376.

Bien que se recibe de propiedad particular:

Referencia Catastral: 09327A50305023000KH

Descripción: Finca particular rústica nº 3139, parcela catastrada con el número 5023, polígono 503 de la localidad de Revilla Vallejera, al sitio de "Terrero" con una superficie de 231 m<sup>2</sup>.

Signatura inscripción en el Registro: Registro de la Propiedad de Castrojeriz: Tomo 1585, Libro 50, Folio 189, parcela 80.

## **9.- DACIÓN DE CUENTA POR LA JUNTA VECINAL DE UBIERNA (MERINDAD DE RÍO UBIERNA) DEL EXPEDIENTE DE PERMUTA DE DOS PARCELAS RÚSTICAS.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, en reunión celebrada el día 26 de febrero de 2013, y visto el expediente tramitado por la Junta Vecinal de Ubierna para la enajenación, mediante permuta, de las parcelas de propiedad municipal fincas 5507 y 5393 del polígono 511, por las parcelas fincas 5013 y 5026 del polígono 506, propiedad de D. Hipólito Santamaría Ubierna; el cual se remite a esta Diputación Provincial a efectos de solicitar, de conformidad con el Decreto 256/1990, de 13 de Diciembre (de la Junta de Castilla y León), que se tenga por cumplimentado el trámite de dación en cuenta exigido por la legislación aplicable, al no superar el valor de los bienes sobre los que recae el acto de disposición, el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente de la Corporación.

A la vista de lo que antecede, la Corporación Provincial da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por la Junta Vecinal de Ubierna, del expediente tramitado para la permuta de los bienes que a continuación se relacionan, según la valoración técnica, el valor de los bienes a permutar, que fue aprobada por el Pleno de la Corporación, por lo que se cumple el requisito de no ser la diferencia entre el valor de los bienes a permutar, mayor al 40% del valor del bien que lo tiene mayor y no excediendo del 25% de los Recursos Ordinarios del Presupuesto vigente en la Entidad, según se certifica por parte de dicho Ayuntamiento, habiendo mostrado el propietario, de los bienes de propiedad particular, objeto de permuta, su conformidad con la permuta y el valor asignado a los bienes por el Técnico correspondiente, y habiendo sido aprobado el expediente por el Pleno de la Junta Vecinal de Ubierna en sesión celebrada con fecha dieciocho de octubre de dos mil once, y ratificado por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Merindad de Rio Ubierna de fecha 9 de noviembre de 2012, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, lo cual constituye mayoría suficiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las fincas habrán de destinarse con arreglo a la calificación urbanística resultante.

Bienes a permutar:

De propiedad municipal:

Finca nº 5393 - Polígono 511. Rústica  
Propiedad: Junta Vecinal de Ubierna  
Superficie: 11 áreas y 75 Centiáreas (0,1175 Ha)  
Paraje: Fuente del Hoyo  
Ref. Catastral: 09409A511053930000TG

Finca nº 5507 - Polígono 511. Rústica  
Propiedad: Junta Vecinal de Ubierna  
Superficie: 14 áreas y 97 Centiáreas (0,1497 Ha)  
Paraje: Fuente del Hoyo  
Ret. Catastral: 09409A511055070000TZ  
Registradas en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos

Con los de propiedad particular:

Finca nº 5013 - Polígono 506. Rústica  
Propiedad: D. Hipólito Santamaría Ubierna  
Superficie: 12 áreas y 92 Centiáreas (0,1292 Ha)  
Paraje: Valdelozán  
Ret. Catastral: 09409A506050130000TZ

Finca nº 5026 - Polígono 506. Rústica  
Propiedad: D. Hipólito Santamaría Ubierna  
Superficie: 16 áreas y 88 Centiáreas (0,1688 Ha)  
Paraje: Valdelozán  
Ret. Catastral: 09409A506050260000TL  
Registradas en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos.



**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS,  
RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE  
COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

**10.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE  
OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 1/2013 DE ESTA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, de fecha 26 de febrero de 2013 y vista la relación de facturas 1/2013 correspondientes a ejercicios anteriores remitidas por los distintos Servicios de la Diputación, y de conformidad con lo establecido en el art.º 176.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los arts. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, referente al expediente tramitado y previo el informe emitido por la Intervención.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones, de D. José M<sup>a</sup> Jiménez González, en representación del Grupo de Diputados Socialista-PSOE y D. José M.<sup>a</sup> Martínez González, en representación del Grupo Popular, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los diecisiete Diputados del Grupo Popular, los seis votos en contra de los Diputados presentes del Grupo Socialista y la abstención de la Diputada del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, ACUERDA:

**Primero.**- Reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados nº 1/2013 de esta Diputación Provincial, por importe de SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (707.841,74 €).

**1.- PROTOCOLO**

**Propuesta de fecha 10/01/2013**

	<u>Importe</u>
- Radio Popular, S.A. (COPE), información meteorológica, noviem. ....	436,34
- Burgos Publicaciones, S.A., publicidad especial navidades .....	5.000,00
- Burgos Publicaciones, S.A., edición digital, diciembre .....	2.254,47
- Burgos Publicaciones, S.A., publicidad diciembre .....	1.815,00
- Radio Arlanzón, S.L., banner promocional, diciembre .....	484,00
- Radio Arlanzón, S.L., patrocinio programa diciembre .....	726,00
- Promecal Audiovisuales, S.L., patrocinio "paseo por la pro.", dic, .....	1.815,00
- Promecal Audiovisuales, S.L., patrocinio gala premio CyL, pueblo. ....	3.600,00
- Castilla y León Radio, S.A., patrocinio noticia provincia diciembre .....	1.814,99
<b>Total propuesta.....</b>	<b>17.945,80</b>

**Propuesta de fecha 10/01/2013**

- Parkmusa, Estacionamientos y Garaje M., S.A., aparcamientos d. ....	665,50
- Dulcicash, S.C., caramelos .....	192,61
- Artebur, S.L. (Sala Picaso), enmarcación diplomas jubilados, dic. ....	874,25
- Copiadoras e Impresiones de Burgos, toner de impresora .....	68,97
- Restaurante Ojeda, S.A. gastos reunión con Unipublic .....	360,09
- Publinews, Imagen y Sistemas, S.L. gastos premio a empresarias .....	3.990,58
<b>Total propuesta.....</b>	<b>6.152,00</b>

**Propuesta de fecha 10/01/2013 (Ordenanzas)**

- Cotillas, S.L., herramientas y copias llaves .....	9,01
- Salazar Vivanco P. y J.S.C., vasos .....	30,12
- Exclusivas San Pedro, S.L., materiales higiénicos .....	148,52
- Carlibur, S.L. material de oficina .....	416,00
<b>Total propuesta.....</b>	<b>603,65</b>

**Propuesta de fecha 22/01/2013**

- Ondas Duero, S.L. patrocinio programa en noviembre .....	726,00
- Sdad. Española Radiodifusión, S.L., publicidad en noviembre .....	638,64
<b>Total propuesta.....</b>	<b>1.364,64</b>

**Propuesta de fecha 22/01/2013 (Ordenanzas)**

- Copiadoras e Impresiones de Burgos, S.L., facturación copiadora .....	325,45
- Copiadoras e Impresiones de Burgos, S.L., facturación copiadora .....	899,26
- Impresiones & Copias, S.L., facturación copias, nov. a dic. ....	252,33
- Exclusivas San Pedro, S.L., productos higiénicos .....	262,87
- AmabarDos, S.L., material de oficina .....	11,25
- Carlibur, S.L., material de oficina .....	89,61
<b>Total propuesta.....</b>	<b>1.840,77</b>

**Propuesta de fecha 22/01/2013**

- José Carlos Castañeda López, prensa diciembre .....	76,60
- Carlibur, S.L., material de oficina .....	61,43
<b>Total propuesta.....</b>	<b>138,03</b>

**Propuesta de fecha 22/01/2013**

- Sociedad Española de Radiodifusión, publicidad diciembre .....	638,64
- Ondas Duero, S.L., publicidad en diciembre .....	726,00
- Mediadados Castilla y León, patrocinio revista comarcal diciembre .....	484,00
- Mediadados Castilla y León, banner promocional diario diciembre .....	1.210,00
- Telearanda, S.L., publicidad en diciembre .....	907,50
- Diario de Burgos, S.A., especial por la provincia, diciembre .....	1.258,40
- Diario de Burgos, S.A., especial por la provincia, diciembre .....	3.448,50
- Diario de Burgos, S.A., especial 85 años de fotos, diciembre .....	998,25
- Diario de Burgos, S.A., especial Navidad .....	2.420,00
<b>Total propuesta.....</b>	<b>12.091,29</b>

**Propuesta de fecha 29/01/2013**

- Autobuses Barredo, S.L., colaboración premios mujer empresa. ....	264,00
- Restauradores Castellanos de Hostelería, S.L., desayuno jorna. ....	831,60
<b>Total propuesta.....</b>	<b>1.095,60</b>

**Propuesta de fecha 29/01/2013**

- Radio Popular, S.A., información meteorológica agricultores .....	436,34
- Noticias de Burgos, S.L. ,publicidad en Navidad .....	3.025,00

- Noticias de Burgos, S.L., banner en página web, diciembre .....	1.074,48
<b>Total propuesta.....</b>	<b>4.535,82</b>

**Propuesta de fecha 29/01/2013 (Ordenanzas)**

- Copiadoras e Impresoras de Burgos, facturación copiadora .....	91,10
<b>Total propuesta.....</b>	<b>91,10</b>

**Propuesta de fecha 08/02/2013**

- Ricardo Ordóñez García, reportajes fotográficos .....	1.200,00
<b>Total propuesta.....</b>	<b>1.200,00</b>

**Propuesta de fecha 22/02/2013**

- Sdad. Est. Correos y Telégrafos, S.A, diciembre .....	6.832,27
- Sdad. Est. Correos y Telégrafos, S.A, noviembre .....	7.450,50
- Sdad. Est. Correos y Telégrafos, S.A, octubre .....	49.895,65
<b>Total propuesta.....</b>	<b>64.178,42</b>

**TOTAL PROTOCOLO..... 111.237,12**

**2.- BIENESTAR SOCIAL**

**Propuesta de fecha 24/01/2013**

- Sercotec Soluciones Digitales, S.L. facturación fotocopia CEAS .....	87,74
- Sercotec Soluciones Digitales, S.L. facturación fotocopia CEAS .....	69,14
- Sercotec Soluciones Digitales, S.L. facturación fotocopia CEAS .....	71,51
- Sercotec Soluciones Digitales, S.L. facturación fotocopia CEAS .....	242,11
- Sercotec Soluciones Digitales, S.L. facturación fotocopia CEAS .....	140,70
- Sercotec Soluciones Digitales, S.L. facturación fotocopia CEAS .....	179,64
<b>Total propuesta.....</b>	<b>790,84</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2013**

- Hermanitas Ancianos Desamparados, estancias ancianos Diciem.....	238,08
<b>Total propuesta.....</b>	<b>238,08</b>

**Propuesta de fecha 22/02/2013**

- Azvase, Sº ayuda a domicilio noviembre (con endoso) .....	169.450,72
- Azvase, Sº ayuda a domicilio diciembre (sin endoso) .....	154.551,76
<b>Total propuesta.....</b>	<b>324.002,48</b>

**TOTAL BIENESTAR SOCIAL..... 325.031,40**

**3.- PLANES PROVINCIALES**

**Propuesta de fecha 16/01/2013**

- Carlibur, S,L, material de oficina .....	52,28
<b>Total propuesta.....</b>	<b>52,28</b>

**TOTAL PLANES PROVINCIALES..... 52.28**

**4.- R.A.S.A.**

**Propuesta de fecha 11/01/2013**

- Gas Natural S.U.R., suministro gas 5-10 al 8-11-12 .....	4.296,59
- Sdad. Municipal Aguas de Burgos, agua incendios de 3-9 26-11 .....	114,68
- Sdad. Municipal Aguas de Burgos, agua incendios de 3-9 26-11 .....	2.498,84
- Frigas Servicios y Mantenimiento, S.L., repara. electrodomésticos .....	78,65
- Ferpa Textil Hogar, S.L., delantales cocina .....	124,15
- Consenur, S.A., material enfermería .....	60,78

- Battaner e Hijos, S.A., material fontanería .....	5,78
- Mantequería Las Nieves, S.A., alimentación .....	50,06
- Frutas Bonachía, S.L., alimentación .....	59,28
- Cooperativa Avícola y Ganadera de Burgos, alimentación .....	144,03
- Cooperativa Avícola y Ganadera de Burgos, alimentación .....	100,10
- Frutas Bonachia, S.L., alimentación .....	1.036,00
- Colina Arreba, S.L., alimentación .....	29,95
- Cooperativa Avícola y Ganadera de Burgos, alimentación .....	194,94
- Cooperativa Avícola y Ganadera de Burgos, alimentación .....	72,30
- Distribución de Pescados y Mariscos Palencia, S.L., alimentación .....	920,30
- Sdad. Distribuidora Alimentaria, alimentación .....	196,02
- Sdad. Distribuidora Alimentaria, alimentación .....	162,36
- Díaz Kremer, S.L., limpieza .....	133,10
- Díaz Kremer., limpieza .....	173,76
<b>Total propuesta.....</b>	<b>10.451,67</b>

#### **Propuesta de fecha 28/01/2013**

- Alvaro López Nozal y Otros, S.C., alimentación .....	410,65
- Santamaría Burgos 2012, S.L., alimentación .....	247,66
- Friserma Burgos, S.L., reparación batidora .....	33,58
- Gas Natural S.U.R. SDG. S.A., suministro gas 9/11 a 5/12/12 .....	3.596,65
<b>Total propuesta.....</b>	<b>4.288,54</b>

**TOTAL R.A.S.A. .... 14.740.21**

#### **5.- ASESORÍA JURÍDICA**

##### **Propuesta de fecha 15/01/2013**

- Carlibur, S,L, material de oficina .....	18,62
<b>Total propuesta.....</b>	<b>18,62</b>

**TOTAL ASESORÍA JURÍDICA. .... 18.62**

#### **6.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**

##### **Propuesta de fecha 11/01/2013**

- Galeno & Vidal, análisis agua Presa de Alba .....	54,79
- Galeno & Vidal, análisis agua Presa de Alba .....	54,79
<b>Total propuesta.....</b>	<b>109,58</b>

##### **Propuesta de fecha 14/01/2013**

- Carlibur, S,L, material de oficina .....	19,65
- Félix Ruiz Varona, pienso perros perdigueros .....	466,75
<b>Total propuesta.....</b>	<b>486,40</b>

##### **Propuesta de fecha 25/01/2013**

- Club Amigos Perdiguero Burgos, 4º trimestre kilometraje .....	910,80
<b>Total propuesta.....</b>	<b>910,80</b>

**TOTAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. A. .... 1.506.78**

#### **7.- VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES**

##### **Propuesta de fecha 22/01/2013**

- Cantera de Villalaín, S.A., portes .....	506,07
- Ofitas de San Felices, S.A., materiales .....	632,59
- Excavaciones Mikel, S.L., materiales .....	3.993,00
- García Charro, S.L., materiales .....	3.279,50
- AIMSA, materiales .....	363,06

- David Blanco García, trabajos en carreteras .....	1.121,67
- Investigaciones Geotécnicas y Medioambientales, S.L., ensayos .....	96,80
- Ofitas de San Felices, S.A., materiales .....	648,56
- Cantera de Villalain, S.A. portes .....	518,85
- Cantera de Villalain, S.A. portes .....	261,17
- Ofitas de San Felices, S.A., materiales .....	326,46
- Cantera de Villalain, S.A. materiales en obra .....	1.079,90
- Ibérica de Sales, S.A., materiales .....	3.607,54
- Excavaciones Mikel, S.L., trabajos y materiales .....	3.956,70
- Ibérica de Sales, S.A., materiales .....	3.489,77
- García Charro, S.L., materiales .....	1.644,38
- Ariolsa, S.A. materiales .....	390,25
- García Charro, S.L., materiales .....	245,75
- Ibérica de Sales, S.A., materiales .....	3.161,38
<b>Total propuesta.....</b>	<b>29.323,40</b>

#### **Propuesta de fecha 23/01/2013**

- Electro Mart e Hijos, S.L., lámpara, etc, .....	20,91
- Talleres El Polo, S.A., reparación desbrozadoras .....	1.113,28
- Juan José Giménez Izquierdo, S.L., reparación maquinaria .....	23,11
- Autovican, S.L., piezas recambio maquinaria .....	179,42
- Grupo Electro Stocks, S.L., reparaciones .....	22,87
- Electro Mart e Hijos, S.L., reparaciones maquinaria .....	348,44
- Hibursa-Hidráulica Burgalesa, S.A., reparación maquinaria .....	53,58
- Omnia Motor, S.A., reparación maquinaria .....	53,99
- Cidiana Motor, S.L., reparación maquinaria .....	241,40
- Viper, S.A. contrato botella 1 año .....	187,55
<b>Total propuesta.....</b>	<b>2.244,55</b>

#### **Propuesta de fecha 22/01/2013**

- Ibérica de Sales, S.A., suministro de sal .....	1.801,22
- Comercial Cortázar Maquinaria, S.L., cemento etc. ....	59,41
- AIMSA, zavorra .....	797,83
- Almacenes Cámara, materiales .....	143,08
- Prefabricados Cogollos, embocadura recta tubo .....	346,06
- Jesús Martínez Gómez, S.L., materiales .....	308,95
- Materiales Frans Bonhomne, S.L., aglomerado .....	593,65
- Ariolsa, S.A., hormigón .....	968,00
- Ariolsa, S.A., zavorra .....	171,97
- Canteras la Verde II, S.L., zavorra .....	231,84
- General de Asfaltos y Servicios, gravilla .....	181,26
- General de Asfaltos y Servicios, zavorra .....	1.905,80
- Cantera de Villalain, S.A., zavorra .....	2.530,93
- Cantera de Villalain, S.A., guijillo .....	211,51
- Excavaciones Mikel, trabajos y materiales .....	2.134,44
<b>Total propuesta.....</b>	<b>12.385,95</b>

#### **Propuesta de fecha 23/01/2013**

- Recambios López, S.A., recambios maquinaria .....	202,97
- Ureta Motor, S.A., Interruptor .....	92,30
- Finanzauto, S.A., recambios maquinaria .....	26,73
- Rectificados Cuevas, S.L., recambio .....	8,54
- Heliodoro Gutiérrez López, limpieza carburador .....	55,66
- Cidiana Motor, S.L., sensor .....	51,53
- Cidiana Motor, S.L., sensor .....	157,30
- Garaje Andino, engrase completo maquinaria .....	36,30
- Viper, S.A., recambios .....	325,80

- Aupasa Camiones, S.A., filtro aceite maquinaria .....	11,02
- Hidráulica Burgalesa, S.A., reparaciones O.M. ....	34,35
- Talleres El Polo, S.A., reparación motoniveladora O.M. ....	163,35
- Muvi, S.A., reparación motoniveladora O.M. ....	1.355,20
<b>Total propuesta.....</b>	<b>2.521,05</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2013**

- Probisa, Productos Bituminosos,S.L.U., emulsión .....	3.460,36
- Probisa, Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa, Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa, Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa, Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa, Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	372,80
- Probisa, Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa, Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa, Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	2.772,11
- Probisa, Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa, Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
<b>Total propuesta.....</b>	<b>37.194,07</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2013**

- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	2.533,14
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	2.733,87
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	200,74
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	248,53
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	2.533,14
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	477,95
<b>Total propuesta.....</b>	<b>46.963,37</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2013**

- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	305,89
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	430,16
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	449,27
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.039,76
- Probisa Productos Bituminosos,S.L.U, emulsión .....	3.823,60
<b>Total propuesta.....</b>	<b>38.637,48</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2013**

- Lubrypesa Gestión, S.L., mantenimiento maquinaria .....	45,97
- Lubrypesa Gestión, S.L., mantenimiento maquinaria .....	185,89
- Maquiobras Comercial y Repuestos, cerradura, etc, .....	146,29
- Justino Medrano Peñalva, equilibrado desbrozadoras .....	133,10
- Suministros Rodabur, S.L., repuestos maquinaria .....	5,48
- Ureta Motor, S.A., recambios maquinaria .....	1.102,18
- Clementino García López, S.L., suministro bomba .....	750,05
- Recambios López, S.A., repuestos maquinaria .....	371,49
- Clementino García López, S.L., reparación maquinaria .....	474,44
- Viper, A.A., repuestos maquinaria .....	841,66
- M <sup>a</sup> Angeles Cabezón Alonso, repuestos maquinaria .....	46,03
- Hidráulica Burgalesa, S.A., reparación maquinaria .....	59,92
- Hidráulica Burgalesa, S.A., reparación maquinaria .....	1.303,93
- Uremovil, S.L, reparación maquinaria .....	1.599,24
<b>Total propuesta.....</b>	<b>7.065,67</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2013**

- García Charro, S.L., arrocillo .....	1.670,01
- García Charro, S.L., arrocillo .....	826,28
- Hormigones y Excavaciones Gerardo de la Calle, S.L.U., materia .....	137,30
- Prefabricados Cogollos, materiales reparaciones .....	344,61
- García Charro, S.L., arrocillo .....	2.264,00
- García Charro, S.L., arrocillo .....	3.789,28
- García Charro, S.L., arrocillo .....	2.253,62
- García Charro, S.L., arrocillo .....	819,17
<b>Total propuesta.....</b>	<b>12.104,27</b>

**Propuesta de fecha 29/01/2013**

- Aridos Sierra González, Z-1 .....	223,87
- Tome García, Roberto y Otro, S.C., barandilla obra .....	2.341,35
- Tome García, Roberto y Otro, S.C., barandilla obra .....	3.005,64
- General de Asfaltos y Servicios, S.L., zavorra .....	249,24
- Canteras de Villalaín, S.A., arena .....	385,46
- Metalúrgicas Fenorte, S.A., cemento .....	26,16
- Saneamientos Gozalo, S.L., tubería .....	634,15
- Jesús Angel García Díez y Otro, S.C., trabajos limpieza ctras. ....	3.006,85
- Fernando Martínez Sánchez, trabajos .....	3.000,80
<b>Total propuesta.....</b>	<b>12.873,52</b>

**Propuesta de fecha 29/01/2013**

- Omnia Motor, S.A., reparación material transporte .....	104,01
- Omnia Motor, S.A., reparación material transporte .....	245,82
- Recambios López, S.A., reparación maquinaria .....	318,41
- Neumáticos Peláez, S.L., material de transporte .....	3.090,63
- Auto Marce Burgos, S.L., material de transporte .....	183,32
- Villodrigo, S.A., material mantenimiento .....	1.565,95
- Bu-Motor, S.A., aceite .....	27,44
- Álvarez Antón, S.L., reparación luna parabrisas .....	450,81
- Rapid Glass Burgos, S.L., reparación impacto .....	48,40
- Lubrypesa Gestión, S.L., tudor .....	86,21
- Neumáticos Peláez, S.L., reparación maquinaria .....	115,64
- Bu-Motor, S.A., reparación material transporte .....	386,84
- Semirremolques Rojo, S.L., reparación maquinaria .....	104,25
- Uremovil, S.L., recambios material transporte .....	9,28
- Lubrypesa Gestión, S.L., tudor .....	111,40

- Autovican, S.L., recambios material transporte .....	74,55
- Guilarte Hnos, S.A., recambios material transporte .....	147,54
<b>Total propuesta.....</b>	<b>7.070,50</b>

**Propuesta de fecha 30/01/2013**

- Clementino García López, S.L., reparación material transporte .....	61,42
- Clementino García López, S.L., reparación material transporte .....	675,29
- Frenbur, S.L., recambios material transporte .....	557,02
- Lubrypesa Gestión, S.L., telexr .....	462,89
- Lubrypesa Gestión, S.L., F. Mann .....	39,08
- Ureta Motor, S.A., recambios material transporte .....	960,93
- Heliodoro Gutiérrez López, (Agrícola Fergu), cadenas .....	92,78
- Recambios López, S.A., reposición material transporte .....	181,57
- Viper, S.A., recambios material transporte .....	954,71
- Auto Marce Burgos, S.L., recambios material transporte .....	593,48
- Bu-Motor, S.A., reparación material transporte .....	395,95
- Recambios López, S.A., reparación maquinaria .....	267,05
- V3 Seguridad, Servicios y Suministro, S.L., reparación maquinaria .....	120,50
<b>Total propuesta.....</b>	<b>5.362,67</b>

**Propuesta de fecha 30/01/2013**

- Alzaga, S.L., calefactor de caravanas .....	132,98
- Lubrypesa Gestión, S.L., F. mann .....	11,34
- Casli, recambios material transporte .....	202,75
- Cidiana Motor, S.L., recambios material transporte .....	739,98
- Hidráulica Burgalesa, S.A., reparación material transporte .....	1.695,28
- Maquiobras Comercial y Repuestos, S.L., cuchilla .....	566,28
- Maquiobras Comercial y Repuestos, S.L., reparación .....	610,86
- Cidiana Motor, S.L., recambios maquinaria .....	559,41
- Alquilatodo Alki-Olid, guía rollomatic .....	69,80
- Alquilatodo Alki-Olid, cadena .....	92,64
- Casli, recambios material transporte .....	150,09
<b>Total propuesta.....</b>	<b>4.831,41</b>

**Propuesta de fecha 31/01/2013**

- Villarce, S.L., combustible .....	1.637,39
- Díez García Félix y Carlos, S.C., combustible .....	164,41
- Díez García Félix y Carlos, S.C., combustible .....	52,85
- Díez García Félix y Carlos, S.C., combustible .....	532,92
- E.S. Río Tirón, S.A., combustible .....	206,12
- Villarce, S.L., combustible .....	2.435,12
- Villarce, S.L., combustible .....	1.952,46
- Villarce, S.L., combustible .....	1.111,18
- E.S. Vivar del Cid, combustible .....	608,68
- E.S. Blas de la Villa, combustible .....	550,33
- Garaybarría S.A., combustible .....	1.205,43
- E.S. Rivera, S.A., combustible .....	1.979,75
- E.S. El Corzo, combustible .....	135,59
- Díez García, Félix y Carlos, S.C., combustible .....	577,98
- Montserrat Sáiz Arnaiz, combustible .....	61,28
- Villarce, S.L., combustible .....	491,45
- E.S. Rivera, S.A., combustible .....	338,56
- E.S. Vivar del Cid, combustible .....	667,29
<b>Total propuesta.....</b>	<b>14.708,79</b>



<b>Propuesta de fecha 04/02/2013</b>	
- Viper, S.A. petos forestal .....	321,11
<b>Total propuesta.....</b>	<b>321,11</b>
<b>Propuesta de fecha 04/02/2013</b>	
- Ricardo Hernández, Miguel y Otro, limpieza cuneta ctras. ....	2.344,98
- Ricardo Hernández, Miguel y Otro, limpieza cuneta ctras. ....	2.181,63
<b>Total propuesta.....</b>	<b>4.526,61</b>
<b>Propuesta de fecha 06/02/2013</b>	
- Battaner e Hijos, S.A., programa Ench. Domo. ....	45,83
- Ferri Weld Burgos, S.L., renovación contrato .....	416,48
- Almacenes Gonzar, S.A., bobina .....	97,24
- Resytec, Servicio Integral de Residuos, bidón, etc. ....	890,73
- Ignacio Ojeda, gamuzas .....	30,54
<b>Total propuesta.....</b>	<b>1.480,82</b>
<b>Propuesta de fecha 06/02/2013</b>	
- Viper, S.A. recambios .....	1.589,00
- Toldos El Rumbo, S.L., carrascas para cinchas .....	84,70
<b>Total propuesta.....</b>	<b>1.673,70</b>
<b>Propuesta de fecha 06/02/2013</b>	
- Sistemas de Oficinas de Burgos, S.L.U., reparación fotocopiad. ....	207,67
- AmabarDos, pegatinas .....	24,20
- AmabarDos, material oficina .....	78,46
<b>Total propuesta.....</b>	<b>310,33</b>
<b>Propuesta de fecha 13/02/2013</b>	
- Recambios López, S.A. repuestos maquinaria V. y O. ....	466,32
- Cydima, S.L., recambios maquinaria O.M. ....	534,34
<b>Total propuesta.....</b>	<b>1.000,66</b>
<b>Propuesta de fecha 13/02/2013</b>	
- Muvi, S.A., recambios material transporte v. y O. ....	3.401,31
- Autovican, S.L., recambios maquinaria .....	85,47
<b>Total propuesta.....</b>	<b>3.486,78</b>
<b>Propuesta de fecha 13/02/2013</b>	
- Neumáticos Peláez, S.L., reparación rueda maquinaria O.M. ....	579,23
- Comercial Pérez de Maquinaria, S.A., aceite maquinaria O.M. ....	179,81
<b>Total propuesta.....</b>	<b>759,04</b>
<b>Propuesta de fecha 13/02/2013</b>	
- Prefabricados Cogollos, tubo .....	319,17
- Prefabricados Cogollos, tubo .....	325,27
- Hormigones Gutiérrez, hormigón .....	2.538,91
<b>Total propuesta.....</b>	<b>3.183,35</b>
<b>TOTAL VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES. ....</b>	<b>250.029,10</b>

## **8.- CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS**

### **Propuesta de fecha 29/01/2013**

- Alvaro Manso Ortiz (Librería Museo Evolución Humana), libros .....	3.919,90
<b>Total propuesta.....</b>	<b>3.919,90</b>

**TOTAL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS..... 3.919,90**

## **9.- CULTURA**

### **Propuesta de fecha 28/01/2013**

- AmabarDos, S.L., material oficina .....	14,51
<b>Total propuesta.....</b>	<b>14,51</b>

**TOTAL CULTURA..... 14,51**

## **10.- RECAUDACIÓN**

### **Propuesta de fecha 29/01/2013**

. Initial, Facilites Services, S.A.U., limpieza Recauda. Diciembre .....	945,08
- Carlibur, S.L., material de oficina .....	50,88
- Sercotec Soluciones Digitales, S.L., material informático .....	63,10
<b>Total propuesta.....</b>	<b>1.059,06</b>

### **Propuesta de fecha 29/01/2013**

- Grama Formularios, S.A., personalización plegado y sellado .....	196,94
- Grama Formularios, S.A., personalización plegado y sellado .....	35,82
<b>Total propuesta.....</b>	<b>232,76</b>

**TOTAL RECAUDACIÓN..... 1.291,82**

**TOTAL REC. OBLIGACIONES EJERCICIOS CERRADOS ..... 707.841,74**

**Segundo.**- Aplicar dicho gasto a las aplicaciones obrantes en los respectivos expedientes, previos los trámites financieros de su razón.

## **11.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 1/2013 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, de fecha 26 de febrero de 2013 y vista la relación de facturas 1/2013 correspondientes a ejercicios anteriores del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, y de conformidad con lo establecido en el art.º 176.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los arts. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, referente al expediente tramitado y previo el informe emitido por la Intervención.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los diecisiete Diputados del

Grupo Popular, y la abstención de los seis Diputados presentes del Grupo Socialista y la de la Diputada del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, que suman siete, ACUERDA:

**Primero.-** Reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados nº 1/2013 remitidas por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, por importe de VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (20.270,64 €).

**Propuesta de fecha 06/02/13**

- Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros, primas de seguros .....	14.630,00
- Iberdrola Generación, S.A., consumo energía eléctrica .....	701,95
- Carlibur, S.L., material de oficina .....	9,28
- Sendebur, S.C., rutas senderismo .....	1.098,00
- Initiel Facilities Services, S.A., limpieza diciembre .....	657,44
- Telefónica de España, S.A.U., gastos teléfono noviembre .....	156,24
- Telearanda S.L., publicidad 2º semestre .....	708,00
- Autocares Dávila, transporte Juegos escolares .....	275,00
- Ayto. de San Adrián de Juarros, gastos VII canicross, etc. ....	2.000,00
- Servirreiner, S.L., avituallamiento líquido .....	34,73
<b>Total.....</b>	<b>20.270,64</b>

**TOTAL RECONOCIMIENTO EJERCICIOS CERRADOS..... 20.270,64**

**Segundo.-** Aplicar dicho gasto a las aplicaciones obrantes en los respectivos expedientes, previos los trámites financieros de su razón.

**12.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2013 DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, de fecha 26 de febrero de 2013 y vista la memoria-propuesta de modificación de créditos nº 3/2013 del vigente Presupuesto de la Diputación Provincial, solicitados por las diferentes Unidades Administrativas, que asciende a la cantidad de 612.585,55 euros, y que presenta el siguiente detalle por partidas:

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

**DE:**

75/942/762.00	Plan de obras extraordinarias .....	453.685,55
75/942/762.01	Obras extraordinarias y urgentes.....	32.900,00

**TOTAL MINORACIONES TRANSFERENCIAS..... 486.585,55**

**A:**

75/152/762.00	Edificios usos múltiples .....	10.000,00
75/155/762.00	Pavimentación calles .....	108.000,00
75/161/762.00	Abastecimiento aguas y alcantarillado.....	239.614,20
75/162/762.00	Tratamiento residuos líquidos .....	26.000,00
75/164/762.00	Cementerios .....	5.000,00
75/165/762.00	Alumbrado público .....	10.000,00
75/453/762.00	Acceso núcleos .....	87.971,35
<b>TOTAL INCREMENTOS TRANSFERENCIAS .....</b>		<b>486.585,55</b>

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

75/920/762.00	Otras dependencias Admon. General.....	6.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO .....</b>		<b>6.000,00</b>

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

94/132/650.00	Remodelación Casas Cuartel Guardia Civil .....	120.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS .....</b>		<b>120.000,00</b>

**RESUMEN**

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.....	486.585,55
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS .....	6.000,00
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS .....	120.000,00
<b>S U M A .....</b>	<b>612.585,55</b>

**FINANCIACIÓN**

Transferencias en bajas.....	486.585,55	
Bajas por anulación .....	126.000,00	
75/161/762.00	Abastecimiento aguas.....	6.000,00
94/132/762.00	Convenio remodelación Casas Cuartel GC .....	120.000,00
<b>S U M A.....</b>	<b>612.585,55</b>	

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los diecisiete Diputados del Grupo Popular, y la abstención de los seis Diputados presentes del Grupo Socialista y la de la Diputada del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, que suman siete, ACUERDA aprobar el expediente de modificación de créditos 3/2013 de la Diputación Provincial, conforme al detalle anteriormente transcrito.

**13.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2013 DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Se da cuenta y la Corporación Provincial queda enterada de la Resolución de la Presidencia nº 1050, de fecha 22 de febrero de 2013, del siguiente tenor literal:

**“DECRETO :**

Visto el expediente de modificación de créditos número 2/2013 tramitado para transferir créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad.

Visto el informe de Intervención y de conformidad con lo establecido en la Base Undécima de las de ejecución del Presupuesto de esta Entidad, por el presente he resuelto aprobar las modificaciones propuestas en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

**DE:**

22/920/227.00	Trabajos de limpieza y aseo Servicios Generales .....	11.216,00
23/920/222.00	Comunicaciones Imprenta Provincial .....	60.000,00
75/942/762.01	Obras Extraordinarias y urgentes 2012 .....	3.100,00
98/491/462.02	Subvención herramienta de gestión Ayuntamientos .....	127.000,00
		<b>201.316,00</b>
	<b>TOTAL MINORACIONES TRANSFERENCIAS.....</b>	

**A:**

13/312/227.00	Trabajos de limpieza y aseo Colegio Fuentes Blancas .....	11.216,00
23/920/633.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje .....	60.000,00
75/929/762.00	Obras no clasificadas.....	3.100,00
98/491/227.06	Trabajos otras empresas Internet .....	127.000,00
	<b>TOTAL INCREMENTOS TRANSFERENCIAS .....</b>	<b>201.316,00</b>

El expediente se halla nivelado, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.”

**14.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 3/2004, MODIFICADA POR LA LEY 15/2010.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación,

Contratación y Junta de Compras, de fecha 26 de febrero de 2013 y vistos los informes del cuarto trimestre de 2012, referidos tanto a la Diputación como al Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, comprensivos por cada trimestre de la siguiente información:

- 1) Pagos realizados en el trimestre.
- 2) Intereses de demora pagados en el trimestre.
- 3) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- 4) Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA quedar enterado de los informes trimestrales sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de conformidad con el art. 5.4 de citada Ley, y ordena se de traslado por el Sr. Presidente del presente informe y sus Anexos, en el plazo de 6 días desde su conocimiento por el Pleno, a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, como órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

#### **15.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, de fecha 26 de febrero de 2013, y visto el informe-propuesta del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, de fecha 22 de febrero de 2013.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación conferidas por las siguientes Entidades Locales, al amparo del artículo 7º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales:

- El Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, mediante acuerdo de Pleno de fecha 14 de Febrero de 2013 amplía las facultades de delegación de sus tributos, que se extienden a partir de ahora a la Gestión y Recaudación del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- La Junta Vecinal de Castrobarito mediante acuerdo de 25 de Enero de 2013 delega:
  - Las facultades de recaudación en Periodo Voluntario y Ejecutivo de la Tasa de suministro de agua.
  - Las facultades de recaudación en periodo ejecutivo de ingresos que no sean de vencimiento periódico.
- La Junta Vecinal de la Parte de Sotoscueva mediante acuerdo de 8 de Septiembre de 2012 delega:
  - Las facultades de recaudación en Periodo Voluntario y Ejecutivo de la Tasas de suministro de agua.
  - Las facultades de recaudación en periodo ejecutivo de ingresos que no sean de vencimiento periódico.
- La Junta Vecinal de Quintanilla de las Carretas mediante acuerdo de 23 de Octubre de 2012 delega:
  - Las facultades de recaudación en Periodo Voluntario y Ejecutivo de la Tasas de suministro de agua.
  - Las facultades de recaudación en Periodo Voluntario y Ejecutivo de la Tasas de alcantarillado.
  - Las facultades de recaudación en periodo ejecutivo de ingresos que no sean de vencimiento periódico.

## **PERSONAL**

### **16.- CONCESIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO, A FAVOR DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL DE LA ENTIDAD.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Personal, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2013 y vista la solicitud de autorización de compatibilidad formulada por D<sup>a</sup>. Laina Ubierna Martín, perteneciente a la plantilla de personal laboral eventual, con puesto de Trabajadora Social en el CEAS de Valle de Valdebezana-Sedano, para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en actividad privada por cuenta ajena para la empresa EPONA, en la Residencia de Mayores de la Localidad de Soncillo, para la actividad de terapia ocupacional.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA:

**Primero.**- Conceder a D<sup>a</sup>. Laina Ubierna Martín, perteneciente a la plantilla de personal laboral eventual, con puesto de Trabajadora Social en el CEAS de Valle de Valdebezana-Sedano, para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en actividad privada por cuenta ajena para la empresa EPONA, en la Residencia de Mayores de la Localidad de Soncillo, para la actividad de terapia ocupacional, en el horario de 16:30 a 18:30 horas, los martes y jueves, siempre que no impida o menoscabe el cumplimiento de sus deberes, ni comprometa su imparcialidad o independencia.

**Segundo.**- Condicionar dicha autorización a que la misma no implique modificación de la jornada u horario que tenga asignado o en el futuro se le asigne en la Diputación Provincial, ni requiera la presencia efectiva de la interesada durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones Públicas.

## **PROPOSICIONES**

### **17.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, PIDIENDO EL RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, cuyo tenor literal es como sigue:

“El Consejo de Ministros del 15 de febrero dio luz verde al informe presentado por el Ministerio de Economía y Hacienda relativo al futuro anteproyecto de modificación de las Bases de Régimen Local, informe este, que lejos de solucionar los graves problemas que padecen las entidades locales y, en particular, los ayuntamientos de menos población, supone un ataque frontal a la autonomía municipal.

Junto al mínimo recorte y ahorro que supone la reducción de retribuciones, asesores y cargos públicos con dedicación exclusiva, se propone legislar bajo el prisma del intervencionismo más absoluto, sin solucionar el problema esencial de las entidades locales, es decir, la financiación adecuada de las mismas. Sirva de ejemplo que, según este anteproyecto, en Burgos 243 ayuntamientos no podrían tener concejales retribuidos, algo que supera la realidad actual.



El intervencionismo estatal en las entidades locales puede implicar, de una parte, el vaciado de competencias en determinados municipios y la eliminación y supresión de los mismos, en caso de no superar los estándares de economicidad y eficiencia establecidos por el Ministerio, sin atajar de forma clara su verdadero problema, la financiación municipal.

No constituye este anteproyecto una verdadera y completa reforma de la legislación básica de régimen local que adapte y regule la propia realidad municipal después de más de 33 años de existencia de ayuntamientos democráticos, sino un desarrollo normativo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que aplicada con rigor en cuanto al cumplimiento de plazos en exceso reducidos para materializar sus obligaciones económico-financieras, conllevaría a la supresión de gran parte de mancomunidades y entidades locales menores.

De aplicarse esta normativa, en Burgos, donde de los 371 ayuntamientos solo tres superan los 20.000 habitantes y cinco los 5.000 habitantes, el riesgo de desaparición de ayuntamientos y entidades locales menores es más que real.

Además, el anteproyecto plantea que sean las diputaciones las que asuman las competencias que no puedan acometer, solo por razones de rentabilidad económica, los ayuntamientos. Es muy difícil, por no decir imposible, que la Diputación Provincial de Burgos asuma competencias de ayuntamientos, más aún en una provincia como Burgos. La única alternativa sería la privatización de muchos servicios públicos que, sin lugar a dudas, es el trasfondo de este anteproyecto.

Es curioso que se pida a las diputaciones que ejerzan más competencias, cuando sus representantes políticos no han sido elegidos directamente por las urnas, en detrimento de los ayuntamientos, cuyos representantes han sido elegidos directamente por los ciudadanos.

Además, este anteproyecto se presenta sin el consenso de nadie, rompiendo la necesaria condición de que en materia de ordenación municipal se consigan los mayores acuerdos posibles.

Por todo ello, el Grupo Socialista en la Diputación de Burgos solicita al Pleno:

- Que la Diputación Provincial de Burgos rechace el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.”

Sometida a votación referida proposición, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. José M.<sup>º</sup> Jiménez González, Portavoz del Grupo Socialista, D.<sup>º</sup> Rosario Pérez Pardo, Portavoz del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, en votación ordinaria y por mayoría, con los diecisiete votos en contra de los Diputados del Grupo Popular, los seis votos a favor de los Diputados presentes del Grupo Socialista y el de la Diputada del Grupo Mixto, en representación de Unión, Progreso y Democracia, que suman siete, ACUERDA rechazar la proposición anteriormente transcrita.

**18.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DE LOS FONDOS ESTATALES DEL PLAN CONCERTADO Y DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA.**

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, cuyo tenor literal es como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestra provincia. El incremento del desempleo hasta superar los 33.000 parados en Burgos ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Efectivamente, a día de hoy, los hogares españoles con todos sus miembros en paro son 1.833.700. Ya hay un 40% de parados en Burgos que no cobran prestación. Un 23,5% de la población en nuestra Comunidad vive por debajo del umbral de pobreza y la infancia se ha convertido en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país (2 millones de niños viven en esta situación).

A pesar de esta dramática situación, el Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha una política de recortes y ajustes que está provocando el desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos y ciudadanas.

Así, los fondos para programas que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como el Plan de Acción para personas con Discapacidad (1,3 millones) y los fondos para la Teleasistencia (30 millones) se han suprimido directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Otros programas, como el Plan Concertado, ha sufrido recortes brutales: 30 millones de euros para 2013, lo que supone una merma del 40% respecto a 2012.

El Plan Concertado es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, que permiten mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de Atención Primaria, gestionada por las corporaciones locales, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, como en las respectivas leyes autonómicas de Servicios Sociales. Este Plan ha de dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias y consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales, para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de Atención Primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la teleasistencia, previstas en el catálogo de servicios de la “Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia”.

Recientemente hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno central tiene intención de retirar del todo su aportación para financiar los servicios sociales. Se trata de una decisión que pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales en el momento en que las familias necesitan más ayuda, cuando ha habido un aumento grandísimo de la demanda, un crecimiento de la pobreza y se disparan problemas sociales como los desahucios (las peticiones de ayuda por emergencia social se han incrementado un 200%). Justo en este momento se pretende dejar a cero el Plan y en una situación muy difícil a administraciones locales y autonómicas para sostener estos servicios básicos.

**Por todo ello, el Grupo Socialista solicita:**

1. Que la Diputación Provincial de Burgos muestre su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y Presupuesto de 2013.
2. Que la Diputación Provincial de Burgos inste al Gobierno de España a mantener y sostener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.
3. Que la Diputación Provincial de Burgos exija al Gobierno de España que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos.
4. Dar traslado de los presentes acuerdos al presidente del Gobierno, a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a los presidentes de las comunidades autónomas, a los/as representantes de los agentes sociales y a la Federación Española de Municipios y Provincias.”

Sometida a votación referida proposición, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D.<sup>a</sup> Esther Peña Camarero, Diputada del Grupo Socialista, D.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo, Portavoz del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, en votación ordinaria y por mayoría, con los diecisiete votos en contra de los Diputados del Grupo Popular, los seis votos a favor de los Diputados presentes del Grupo Socialista y el de la Diputada del Grupo Mixto, en representación de Unión, Progreso y Democracia, que suman siete, ACUERDA rechazar la proposición anteriormente transcrita.

**19.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INSTANDO AL GOBIERNO LA CREACIÓN DE UN PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA.**

Vista la proposición presentada por el Grupo Mixto, en representación de Unión, Progreso y Democracia, cuyo tenor literal es como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El futuro de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, en la provincia de Burgos, continúa en el aire, un día parece que la instalación se cierra, y otro que continuará abierta. Un vaivén de informaciones que mantienen en constante incertidumbre a los vecinos de la zona de influencia de la central.

Aunque creemos que su cierre anticipado sería un imperdonable error, ahora mismo la única realidad es que la Central se encuentra ubicada en el municipio burgalés de Valle de Tobalina y que el anuncio de su cierre propició la aplicación del llamado Plan Reindus. Esto no significaba que la zona no necesitara ya de un plan de reindustrialización. Recordemos que este plan tiene carácter general para todo el territorio nacional y se creó para conseguir un desarrollo equilibrado que dé lugar a una distribución más homogénea y solidaria de riqueza y población, dada la existencia de disparidades entre las rentas de los habitantes de diferentes regiones. El anuncio del cierre fue el detonante, pero el desequilibrio económico de esta zona existía ya. Esta misma realidad nos lleva a pensar que se produzca su cierre de inmediato o no, el fin de la vida de esta central está cada vez más próximo y es por lo que se hace necesario que para cuando esto se produzca, se cuente con la existencia de un Plan de Reindustrialización.

Plan que, llámese Reindus o de otra forma, impida que esta zona se convierta en un desierto económico y prevea, para que no se vuelvan a producir, los errores que se han cometido en el cierre de otras instalaciones nucleares, como ha sido el caso más reciente del cierre de la Central Nuclear de Zorita.

Un Plan de futuro para el desarrollo de la zona afectada cuyo inicio debe ser inmediato, que además despeje las incertidumbres de los vecinos e informe del proceso a seguir en el desmantelamiento y de su Plan de Seguridad.

Ante este escenario, desde UPyD estamos convencidos de que es el momento de crear, sin más dilaciones, una mesa de trabajo para colaborar en la elaboración tanto del Plan de Reindustrialización de la zona como en el de Seguridad de desmantelamiento. Mesa de trabajo donde los municipios de la zona puedan tener contacto directo con las administraciones y puedan coordinarse directamente con todos los organismos implicados en la seguridad de las áreas nucleares y su desarrollo económico alternativo.

Por otra parte, desde Unión Progreso y Democracia consideramos que es necesario restablecer el programa de apoyo a emprendedores que quieran iniciar su actividad en la zona de influencia de la central.

En base a las consideraciones anteriores se establece la siguiente

### PROPOSICIÓN

1. Instar al Gobierno de la Nación para que en el próximo presupuesto 2014, se dote una partida presupuestaria para la creación de un Plan de Reindustrialización de la zona de influencia de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.
2. Instar al Gobierno de la Nación para que cree una mesa de Trabajo formada por representantes de los diferentes núcleos de influencia de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, Ministerio de Industria, Junta de Castilla y León y Diputación de Burgos para que colaboren en la creación de un Plan de Reindustrialización y en un Plan de Seguridad de desmantelamiento para cuando llegue el momento del cierre de la Central.”

Sometida a votación referida proposición, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo, Portavoz del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, en representación del Grupo Socialista y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, en votación ordinaria y por mayoría con los diecisiete votos en contra de los Diputados del Grupo Popular, los seis votos a favor de los Diputados presentes del Grupo Socialista y el de la Diputada del Grupo Mixto, en representación Unión, Progreso y Democracia, que suman siete, ACUERDA rechazar la proposición anteriormente transcrita.

### **20.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN CON EL PROTOCOLO DE INCENDIOS EN LA PROVINCIA DE BURGOS.**

Vista la proposición presentada por el Grupo Mixto, en representación de Unión, Progreso y Democracia, cuyo tenor literal es como sigue:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Están todavía calientes las ascuas de los dos últimos incendios acaecidos en nuestra provincia, concretamente los dos en menos de cinco días, en el casco histórico de Covarrubias. El primero, con mayores consecuencias, se declaraba el día 13 de febrero y afectaba a tres viviendas de la localidad.

Quiero desde aquí aprovechar la ocasión para reconocer la valía y encomiable labor que realizan nuestros cuerpos de bomberos profesionales y voluntarios, como fueron en este caso los de Burgos, Salas de los Infantes y Lerma. Pero los sucesos

acaecidos han revelado una evidente falta de coordinación entre los distintos parques de bomberos, así como errores en la gestión de las llamadas al 112. La demora de los efectivos fue la queja generalizada de los ciudadanos presentes en la villa que vieron impotentes como las casas eran pasto de la llamas. El principal problema radica en el protocolo de actuación, puesto que la llamada que se hace al número de emergencias 112 se traslada a un centro de emergencias de Madrid, que no conoce la orografía de la provincia de Burgos ni los tiempos de desplazamientos de cada parque de bomberos, y no aporta la rapidez necesaria en estos casos.

Creemos que es necesario que estas llamadas de emergencia se gestionen desde Burgos por personal cualificado que determine la situación en función de la urgencia del suceso para así evaluar, con conocimiento de causa, la efectividad necesaria de todas las situaciones. Por ello consideramos urgente que desde la Diputación se firme un convenio con el Ayuntamiento de Burgos para que los servicios de emergencia con la provincia se centralicen en Burgos.

Además, creemos que es necesario un Plan de Autoprotección de Incendios en el medio rural.

Cuando se produce un incendio se requiere una actuación inmediata y organizada, la existencia de un conjunto de acciones y medidas a adoptar en caso de incendio, es decir la existencia de un Plan de Emergencia, distinto y específico para cada localidad atendiendo a los medios y recursos que cada población posee, es necesario y determinante como primer paso de la extinción del incendio.

Es en el primer momento cuando se necesita una celeridad y organización extrema de los medios humanos y materiales disponibles, por eso se hace necesario que todos los núcleos de población, por pequeños que sean, cuenten con un Plan de Autoprotección de Incendios, cuyo conocimiento recaiga en una Brigada de Emergencia, adiestrada y formada por vecinos voluntarios de cada localidad, conocedores de los medios materiales de los que dispone esa población para la extinción y de su funcionamiento (mangueras, escaleras, bocas de riego, etc.) y del protocolo a seguir, se trata de garantizar la rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control del incendio y minimizar los perjuicios materiales y personales que pudieran producirse. Estas Brigadas voluntarias serían el primer eslabón de la cadena de extinción, por delante de los grupos de bomberos voluntarios y de los parques de bomberos profesionales.

Insistimos en la importante y urgente necesidad de contar con este Plan de Autoprotección de Incendios en nuestra provincia, no solo como salvaguarda de las viviendas de nuestros ciudadanos, sino también porque nuestra “envidiable provincia” cuenta con un elevado número de bienes declarados de interés Cultural y en ella además, se encuentran verdaderas joyas de nuestro Patrimonio Nacional, y me estoy refiriendo a aquellas localidades que han sido declaradas legalmente, por sus bienes culturales, Conjuntos Histórico – Artísticos. Son estas atrayentes localidades turísticas fuente de riqueza para nuestra provincia y en donde, sin duda y por las características culturales mencionadas, se hace más necesario este Plan de Autoprotección de Incendios.

Igualmente creemos necesario, dentro del Plan de Autoprotección de Incendios, la realización de simulacros en los que se ponga a prueba la capacidad operativa de las Brigadas de Emergencia, a fin de corregir los posibles errores y modos de actuar.

Consideramos conveniente que la Diputación trabaje en la confección de una campaña de información sobre prevención de incendios en las viviendas del medio rural.

En base a las consideraciones anteriores se establece la siguiente

### PROPOSICIÓN

1. Instar a la Diputación de Burgos a que agilice la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Burgos para que el denominado “call center” de emergencia de la provincia de Burgos se gestione en Burgos.
2. Instar a la Diputación a que elabore, con la colaboración de los bomberos profesionales de Burgos y por tanto con el Ayuntamiento de Burgos, un Plan de Autoprotección de Incendios en el medio rural, que incluya la creación de Brigadas de Emergencia formada por vecinos voluntarios y la obligación de realizar un simulacro anual, donde al menos participen estas Brigadas de Emergencia de cada localidad.
3. Instar a la Diputación a que realice una campaña de información sobre prevención de incendios en las viviendas del medio rural, que se impartiría por las diferentes localidades de la geografía burgalesa.”

Sometida a votación referida proposición, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo, Portavoz del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, D. José M.<sup>a</sup> Jiménez González, Portavoz del Grupo Socialista y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, y aceptando la Portavoz proponente retirar el punto 2 de la parte resolutive de la proposición, a propuesta del Portavoz del Grupo Socialista, en votación ordinaria y por mayoría con los diecisiete votos en contra de los Diputados del Grupo Popular, los seis votos a favor de los Diputados del Grupo Socialista y el de la Diputada del Grupo Mixto, en representación Unión, Progreso y Democracia, que suman siete, ACUERDA rechazar la proposición anteriormente transcrita.

## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **21.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2013.**

No se formularon.

Antes de tratarse el siguiente, con el permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la Diputada Provincial D.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo.

## **22.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

En este punto, el Excmo. Sr. Presidente, en uso de las facultades que le otorga el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y ante la presencia en la sesión de D.<sup>a</sup> Galia Mohamed Sidi junto con el Presidente y representantes de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, a quien agradece su presencia en la sesión, propone a la Corporación tratar en este momento la moción que, fuera del orden del día, se ha presentado de forma conjunta por los Portavoces de los tres Grupos Políticos con representación en la Corporación y respecto de la cual, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintitrés Diputados presentes en el momento de la votación, se declara su urgencia (art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

Por el Excmo. Sr. Presidente se da lectura a la parte resolutive de la moción con el siguiente tenor literal:

### **22.1.- MOCIÓN DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI, EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PUESTA EN LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS EN EL TERRITORIO NO AUTÓNOMO DEL SÁHARA OCCIDENTAL**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de noviembre de 2010, el Campamento de Gdeim Izik (campamento de la dignidad), a las afueras del El Aiún, en el Sahara Occidental, organizado por miles de saharauis para protestar por sus inhumanas condiciones de vida, fue disuelto violentamente por las fuerzas de ocupación marroquíes causando muertos, cientos de heridos y desaparecidos.

Este campamento de más de 20.000 personas pretendía denunciar la situación en que viven los y las saharauis en el Territorio No Autónomo del Sahara Occidental, último territorio de África pendiente de descolonización bajo tutela del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Una situación de continuas violaciones de derechos humanos, expoliación de sus recursos naturales, detenciones arbitrarias, desapariciones y torturas.



En lo que se ha venido en reconocer como el inicio de la Primavera Árabe, con esa disolución violenta por parte de la fuerza ocupante marroquí, el régimen de Marruecos procedió a detener y a obtener declaración bajo tortura a 24 saharauis para responsabilizarlos de la muerte de agentes marroquíes en los acontecimientos de la violenta disolución de Gdeim Izik.

Posteriormente, y a pesar de no tener jurisdicción sobre el Territorio no Autónomo del Sahara Occidental, el régimen marroquí procedió a juzgarlos en un tribunal militar que a juicio de numerosos observadores internacionales no contó con las debidas garantías por falta de pruebas. Las armas con las que supuestamente fueron asesinados los agentes carecían de huellas dactilares de los acusados. Sólo se practicó una prueba forense y no se realizó ningún test de ADN. Se demostró que varios saharauis se encontraban en dependencias de instituciones marroquíes fuera del Aaiun el día 8 de noviembre.

Tras nueve días de juicio y siete horas de deliberación, el tribunal militar marroquí condenó a nueve activistas a cadena perpetua, a cuatro a penas de 30 años de cárcel, a otros diez a penas de entre 20 y 25 años y a los dos últimos a dos años de cárcel.

Estas durísimas condenas suponen un nuevo atentado contra el pueblo saharauí, contra su derecho de autodeterminación y su existencia, ya que se trata de un pueblo sometido permanentemente a violaciones por parte de la fuerza ocupante marroquí.

Diferentes instituciones europeas, parlamentos nacionales y el propio Parlamento Europeo han venido sistemáticamente denunciando estas violaciones y exigiendo que la Misión de las Naciones Unidas desplegada en la zona (MINURSO, Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental), monitorice el respeto y la vigilancia a los derechos humanos del pueblo saharauí.

El pasado 7 de febrero, la última sesión del Parlamento Europeo aprobó su mandato para la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a celebrar en Ginebra del 25 de Febrero al 22 de Marzo donde se solicita, además de una solución justa y duradera al conflicto mediante el ejercicio de un referéndum de autodeterminación, la libertad de todos los presos políticos saharauis.

*Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de Febrero de 2013, sobre el 22º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2013/2533 (RSP))*

*---"manifiesta su preocupación por el hecho de que sigan violándose los derechos humanos en el Sáhara Occidental; pide que se protejan los derechos fundamentales del pueblo del Sáhara Occidental, incluidos la libertad de*

*asociación, la libertad de expresión y el derecho de manifestación; exige la liberación de todos los presos políticos saharauis; saluda el nombramiento de un enviado especial para el Sahel y destaca la necesidad de un seguimiento internacional de la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental, apoya una solución justa y duradera del conflicto basad en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharai, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas”.*

Por todo ello, se solicita a los miembros de la Excelentísima Diputación de Burgos apoyen la presente moción de apoyo.

### **SE ACUERDA**

- Suscribir el mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y exigir al reino de Marruecos la libertad de todos los presos políticos saharauis, incluido el Grupo de 24 presos de Gdeim Izig, recientemente condenados por un tribunal militar marroquí, así como pedir la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharai, destacar la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental y apoyar una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharai, como establecen numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.
- Enviar el presente acuerdo al Ministro de Asuntos Exteriores, al Embajador de Marruecos en Madrid, al Presidente del Congreso de Diputados, al presidente del Senado, al Presidente del Parlamento Europeo y a la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Sometida a votación referida proposición, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintitrés Diputados presentes en el momento de la votación ACUERDA aprobar la proposición anteriormente transcrita.

### **23.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Excmo. Sr. Presidente abre el turno de ruegos y preguntas concediendo la palabra a la Diputada D<sup>a</sup>. Esther Peña

Toma la palabra la Sra. Peña Camarero diciendo que se ha presentado y registrado la siguiente pregunta, ¿cuál es la posición del Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos respecto al futuro de los actuales Centros de Acción Social y también de su personal?

Por indicación del Excmo. Sr. Presidente, toma la palabra el Sr. Suarez Pedrosa manifestando, que la postura del Equipo de Gobierno es la de mantener los CEAS tal y como venían actuando hasta ahora, en tanto en cuanto se desarrollen los procesos de racionalización del territorio que digan si podemos seguir prestando el servicio o no.

A continuación el Excmo. Sr. Presidente: concede la palabra al Sr. Jiménez González, aludiendo al ruego efectuado por escrito en relación con la Comisión de Fomento y que da por reproducido.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente indicando que, como ya ha dicho el Sr. Portavoz, se va a convocar.

Seguidamente el Sr. Jiménez González formula una nueva pregunta, diciendo que han leído en la prensa estos días, a ver como lo hago sin que me entre la risa, hemos visto un proyecto de bisontes, caballos y uros en Atapuerca, no sé si esto es el abandono de los rodaballos, la lubina y las almejas para ir al bisonte, caballo y uro, porque veo que la Diputación está en el asunto también, o eso es lo que yo he oído. Me gustaría que nos diera información sobre este proyecto y si la Diputación está de verdad, como he leído en los medios de comunicación, metida en este asunto y bueno, parece más viable lo de los bisontes que lo de los rodaballos, de verdad, pero bueno pues a ver qué hay de esto.

Responde el Excmo. Sr. Presidente diciendo que la Diputación no es que esté metida en ese proyecto, la Diputación, este Presidente recibió información del promotor y de dos Alcaldes del entorno de Atapuerca, de un proyecto que combina el ámbito de los yacimientos de Atapuerca y lo que significa Atapuerca, con una actividad económica que es turística. Lo puso de relieve y este Presidente, como no puede ser de otra manera, informó de las líneas que a través de SODEBUR tenemos para una posible colaboración en un proyecto empresarial, sin más, es decir, que nosotros no vamos a tener un rebaño ni de uros, ni de caballos, ni de nada.

Concediendo la palabra a la Sra. Peña Camarero, esta solicita más concreción sobre la pregunta escrita, entre otras cosas porque ha apelado a la Ley de Ordenación del Territorio, que está sin hacer, pero sí que nos consta que en el área de personal hay intención y se ha comentado, que se van a producir cambios inminentes entre el personal de los CEAS, entonces seguramente conocen algo más y me gustaría que fueran más concretos, por favor.

Para responder el Excmo. Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Mínguez Núñez, quien responde, al hilo de lo que ha dicho el Portavoz, primero que este Equipo de Gobierno garantiza la continuidad de los 21 CEAS que hay en la provincia y que a fecha de hoy también garantizamos el cien por cien de la plantilla de los trabajadores de los CEAS. A partir de ahí también es verdad,

pero no está ni definido, ni tan siquiera hay una decisión al respecto tomada, en cuanto a una posible reestructuración de los mismos, pero insiste, que a fecha de hoy no hay una decisión en ningún caso tomada y lo importante es el compromiso del Equipo de Gobierno del mantenimiento de los 21 Centros y del cien por cien de la plantilla de los trabajadores de los mismos.

El Excmo. Sr. Presidente, concede la palabra al Sr. Lezcano Muñoz, quien formula un ruego y una pregunta. El ruego pedir el manual que tienen, sencillo para que yo sea capaz de entenderlo, el que usen Uds. mismos para yo poder entenderle y así luego poder explicar cómo se puede hacer para votar hoy una cosa y a los cuatro días la contraria, lo dice por el tema del fracking, que ya todos conocen, lo cual no sólo afecta al Sr. Portavoz, afecta a algún Alcalde más que en sus Plenos ha llevado y por la misma moción de hoy del Reindus de Garoña, el 17 de mayo de 2012 votaron a favor, se votó por unanimidad, y hoy siendo la misma han votado en contra. Bueno, yo pido el manual.

A continuación pregunta el Sr. Lezcano Muñoz en relación con el fracking . A tenor de los resultados de la encuesta, ¿qué es lo que piensa hacer esta Diputación? No lo sé qué es lo que querrá hacer, ahora, que lo que haga que no limite la autonomía ni las competencias de los Ayuntamientos, se lo digo por si acaso choca. Vamos, nosotros ya le proponíamos en esa moción que se dieran unas charlas objetivas, eso sí, para los municipios que estuvieran interesados, simplemente lo dejo hay por si quieren tenerlo en cuenta.

Seguidamente el Excmo. Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Suárez Pedrosa quien lamenta decirle que no hay ningún manual y si lo hubiese, Uds. se aplicarían el cuento también, Uds. se aplicarían el cuento también de decir una cosa y la contraria. En todo caso, con la técnica de fractura hidráulica lo que dijimos fue que la Diputación Provincial no tiene territorio y que tenemos que defender tanto la independencia como la autonomía de los términos municipales y que íbamos a recoger en una encuesta cuál es el posicionamiento de los Ayuntamientos y en base a ese posicionamiento se posicionará también la Diputación Provincial. Tenemos ya los resultados, hay un posicionamiento contundente en contra del fracking y, por lo tanto, hoy la Diputación Provincial se manifiesta en representación de sus Ayuntamientos en contra de la técnica del fracking en tanto en cuanto no haya más información y tengamos más datos sobre lo que conlleva. También le recuerdo y hablando de contradicciones, que fue el Partido Socialista el primero que autorizó técnicas de fracking, que fue Patxi López el primero que dijo que van a tener allí más combustible que en Qatar y que en todo caso fue el Partido Socialista quien abrió este melón que está generando tanta polémica en el territorio de Burgos. No lo olvide, porque eso también fue una contradicción con respecto a lo que Uds. podían haber dicho y no dijeron. Muchas gracias.

Concede nuevamente la palabra el Excmo. Sr. Presidente al Sr. Lezcano Muñoz quien formula un ruego, bueno no sé si lo van a hacer vía moción, cómo comentaron en el Pleno que se trajo que iban a traer su propia moción, no tenemos inconveniente en cederles la nuestra, aunque se convierta esto en práctica habitual. Y con respecto a lo de Patxi López sí que le diré que eso no es verdad, que está Ud. otra vez faltando a la realidad cuando mienta eso.

Toma nuevamente la palabra el Excmo. Sr. Presidente, concediendo el turno a la Sra. Pérez Pardo, quien formula una pregunta con respecto a la Capitalidad Gastronómica de la Ciudad de Burgos y de la Provincia, ¿tienen Uds. elaborado un programa de aquí a diciembre, a que finalice el año, con las actuaciones o los programas previstos para la promoción turística de la provincia?, que ella, como les ha dicho siempre, también en el Ayuntamiento, es un plan que ha apoyado, aunque sé que no va a ser la solución para el turismo de la provincia, creo que puede ser importante y siempre ha estado de acuerdo con que se pidiera la Ciudad Gastronómica para Burgos y para la provincia, pero sí que le gustaría saber si hay un plan de actuaciones y conocerlo nosotros, porque a veces nos preguntan qué se tiene pensado para la provincia, para explotar bien este año gastronómico y yo más que nada les puedo contestar por lo que voy viendo en la prensa, pero claro, a largo plazo no sé. Me gustaría que nos dijeran una relación de eventos o el programa que tienen Uds. ya se imagina que le tendrán diseñado para el resto del año. Nada más.

Responde el Excmo. Sr. Presidente para decir que se lo harán llegar porque hay un cronograma inicial, pero evidentemente luego se va cambiando la programación y se van incorporando cosas nuevas, ideas nuevas y planteamientos nuevos. Le haremos llegar el cronograma.

A continuación dando las gracias, levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los treinta y seis folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE  
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Fdo.: César Rico Ruiz**

**Fdo.: José Luis M<sup>a</sup>. González de Miguel**